INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

Contratación Directa Nº 002/2022
"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN"

1- INTRODUCCIÓN. ----------

En la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 06 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 hs., en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Hayes, sito en Avda. Mariscal López y Avda. Virgen de la Victoria, se reunieron los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; Abog. Andrés Rodrigo Valenzuela con C.I Nº 3.759.617, Secretario General; Lic. Noelia Elizabeth Ayala con C.I Nº 4.993.787, Directora de Administración y Finanzas y la Arq. Gloria Raquel Álvarez Villalba, con C.I N° 4.142.470, Directora del Dpto. de Obras, a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones pertenecientes a la presente contratación. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; y Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación. ----------

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. ----------

*Se deja constancia que la evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en la Carta de Invitación, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2022, del rubro **541**, con fuente de financiamiento FF 30-1; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el **N° ID 406410**.* ----------

3- ACTA DE APERTURA. ----------

*El acto de apertura fue realizado en fecha 04 de mayo del año dos mil veintidós, a las 07:15 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, habiendo presentado ofertas las firmas: **JCG MUEBLERIA, TES INGENIERIA y PROART E.A.S UNIPERSONAL.*** ----------

4- PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. ----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 2992/19, en su Art. 63. ------

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS. ----------

*Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por **Total**, se procedió al análisis comparativo de los precios de las ofertas, así como a la verificación y análisis de la oferta económica según las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se ha observado una equivocación en la planilla de precios de la oferta de la firma **TES INGENIERIA** por lo cual se procede a corregir, enviando al oferente vía nota UOC Nº 090/2022 de fecha 10 de mayo del corriente, de manera a que acepte o desapruebe las correcciones aritméticas encontradas, la cual fue aceptada en tiempo y forma, basada en el Art. 63 inc. a) punto 3 del Decreto 2992/19.- En cuanto a las Ofertas Económicas, la empresas declararon en su Lista de Precios los siguientes, en orden de menor a mayor----*

- ***PROART E.A.S UNIPERSONAL:** Cotiza oferta por un monto total de Gs. 44.500.000.- (GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL).* ----------
- ***TES INGENIERIA:** Cotiza oferta por un monto total de Gs. 44.500.000.- (GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL).* ----------
- ***JCG MUEBLERIA:** Cotiza oferta por un monto total de Gs. 44.690.310.- (GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ).* ----------

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios") ----------

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. ----------

*Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el **TOTAL**, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de las ofertas presentadas por las firmas **JCG MUEBLERIA, TES INGENIERIA y PROART E.A.S UNIPERSONAL**, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial:* -----

*Se verifica que la firma **PROART E.A.S UNIPERSONAL** no presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, por lo tanto, se procede a descalificar la oferta del mencionado oferente. Las otras firmas **JCG MUEBLERIA y TES INGENIERIA,** han presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.* ----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES — DIRECCIÓN DE OBRAS Y DES. URBANO

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	DDJJ de mantenimiento de Oferta
PROART E.A.S UNIPERSONAL	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	NO PRESENTA
TES INGENIERIA	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
JCG MUEBLERIA	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

*Todos los oferentes, han presentado su respectiva dirección de correo electrónico requerido en la resolución **DNCP N°2490/19** en la cual se reglamenta la utilización de la misma para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley Nº 2051/2003, según la siguiente planilla.----------*

JCG MUEBLERIA	jcgonzalezmuebleria@hotmail.com
TES INGENIERIA	tesingenieria@gmail.com
PROART E.A.S UNIPERSONAL	PROARTAMBIENTES@gmail.com

Autorización de Fabricante o Distribuidor----------

Item	Descripción del Bien	Autorización de Fabricante o Distribuidor	PROART E.A.S UNIPERSONAL	TES INGENIERIA	JCG MUEBLERIA
1	Acondicionador de aire tipo Split 18.000 BTU	SI	NO PRESENTA	PRESENTA EN APERTURA DE OFERTAS	. PRESENTA EN APERTURA DE OFERTAS

DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

Verificación de los Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación de las firmas que presentan oferta para el presente llamado: ----------

DOCUMENTOS REQUERIDOS	JCG MUEBLERIA	TES INGENIERIA	PROART E.A.S UNIPERSONAL
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**JCG MUEBLERIA**	**TES INGENIERIA**	**PROART E.A.S UNIPERSONAL**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**JCG MUEBLERIA**	**TES INGENIERIA**	**PROART E.A.S UNIPERSONAL**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	**JCG MUEBLERIA**	**TES INGENIERIA**	**PROART E.A.S UNIPERSONAL**

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
DIRECCIÓN DE OBRAS Y DES. URBANO

Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 63, inc. 1 del Decreto 2992/19") ----------

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en el punto 3 y 4. ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación."-***

Conforme a lo establecido en el precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el ***TOTAL****, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma* ***TES INGENIERIA,*** *por ser las más baja, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de dichas ofertas, en lo que respecta a los documentos de carácter formal:* ----------

En Fecha 09/05/2022, mediante Nota UOC Nº 088/2022, se procedió a la solicitud de Documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a la dirección de Email: ***tesingenieria@gmail.com****, fijando un plazo máximo de 24 horas para la respuesta de la misma.*

La firma ***TES INGENIERIA*** *ha presentado las mismas, en hora y fecha tope estipulada las documentaciones faltantes según los requerimientos citados más arriba.* ----------

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. ----------
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

EXPERIENCIA REQUERIDA	TES INGENIERIA
Deberá demostrar la experiencia en venta de Acondicionadores de Aire, Instalaciones con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales de Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años. 2019, 2020 y 2021.	*CUMPLE*

ANTIGÜEDAD Y EXPERIENCIA	
REQUISITOS MINIMOS	**TES INGENIERIA**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	***CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS***
Contratos entre Instituciones Públicas y/o Privadas	***CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS***
Ordenes de Compra entre Instituciones Públicas y/o Privadas	***CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS***

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. ----------
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
DIRECCIÓN DE OBRAS Y DES. URBANO

CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA	TES INGENIERIA
• Demostrar que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas Solicitadas. • Demostrar de contar con la capacidad de suministro.	CUMPLE

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	
REQUISITOS MINIMOS	**TES INGENIERIA**
Declaración Jurada de que la empresa cumple con la capacidad técnica de las especificaciones solicitadas	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**
Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de suministro.	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE. ----------

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes Índices:

a) Oferentes contribuyentes de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) años (2018, 2019 y 2020)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) años (2018, 2019 y 2020)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en tres (3) años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.

b) Oferentes Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) años (2018, 2019 y 2020).

c) Oferentes contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) años (2018, 2019 y 2020)

d) Oferentes contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 2 últimos meses que serán verificados conforme al Calendario Perpetuo de vencimientos establecido por la SET.

En caso de Oferentes en Consorcio el análisis se realizará al oferente Líder del Consorcio de acuerdo al tipo de contribuyente el cual deberá cumplir con los parámetros establecidos

Ratios Financieros según documentaciones presentada por la empresa Tes Ingeniería

Información financiera equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores (equivalentes en miles de guaraníes)				
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	4.262.483.418	4.242.800.263	3.678.537.838	4.061.273.840	0,36
Total del Activo (TA)	10.532.789.013	11.389.330.485	11.716.995.596	11.213.038.365	TP/TA
Patrimonio Neto (PN)	6.313.803.817	7.146.530.222	8.038.457.758	7.166.263.932	
Activo a corto plazo (AC)	6.613.206.233	7.480.512.685	7.529.819.051	7.207.845.990	4,7
Pasivo a corto plazo (PC)	1.880.527.672	1.638.213.018	1.077.994.907	1.532.245.199	AC/PC
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	5.684.535.392	6.309.667.519	5.403.558.479	5.799.253.797	
Utilidades antes del Impuesto (UAI)	1.271.843.866	821.552.676	999.231.861	1.030.876.134	

Como se constata en el cuadro más arriba, los coeficientes de la firma ***TES INGENIERIA,*** *se encuentran dentro del nivel mínimo exigido en el PBC, lo que demuestra la empresa cuenta con solvencia económica para hacer frente a la demanda solicitada.* ----------

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
DIRECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ----------

*Se procedió a la revisión técnica de las ofertas presentadas por la firma **TES INGENIERIA**, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en la Carta de Invitación, cumpliendo con todas las exigencias solicitadas.* ----------

D) DATOS EN El SINARH. ----------

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03; En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 50 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.----------

E) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. ----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

*Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, de conformidad al Art. 65 del referido Decreto "….la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" , en este caso la firma **TES INGENIERIA**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.*------

*Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma **TES INGENIERIA del Sr. DIEGO RODRIGUEZ con RUC N° 2292560-0,** por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, quedando de la siguiente manera.* ----------

*Adjudicar a la firma **TES INGENIERIA con RUC Nº 2292560-0,** por un monto total de **Gs. 44.500.000.-** (GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL), para el llamado a "Contratación Directa Nº 002/2022 "**ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN**"* ----------

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 14:00 hs, del día 13 de mayo de 2022, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, y posterior firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Abg. Pablino Valenzuela
Secretario General

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
DIRECCIÓN DE OBRAS Y DES. URBANO

Municipalidad de Villa Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratación Directa Nº 002/2022
ID Llamado: 406410
Bien/Servicio: "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

MUNICIPALIDAD DE
VILLA HAYES

PROVEEDORES OFERENTES						PROART E.A.S UNIPERSONAL				JCG MUEBLERIA				TES INGENIERIA			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD	10	Tokyo	China	4.450.000	44.500.000	Haustec	Alemania	4.469.031	44.690.310	Haustec	China	4.450.000	44.500.000
Precio Total									**44.500.000**				**44.690.310**				**44.500.000**

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
DIRECCIÓN DE OBRAS Y DES. URBANO

Municipalidad de Villa Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratación Directa Nº 002/2022
ID Llamado: 406410
Bien/Servicio: "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

MUNICIPALIDAD DE
VILLA HAYES

PROVEEDOR ADJUDICADO						TES INGENIERIA			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split 18.000 BTU	Unidad	UNIDAD	10	Haustec	China	4.450.000	44.500.000
Precio Total									**44.500.000**

Abg. Rodrigo Valenzuela
Secretario General

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
DIRECCIÓN DE OBRAS Y DES. URBANO